

-.DECRETO Nº 054/2019.-

VISTO: Que actualmente se encuentran designadas como Oficiales Públicos del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dos Agentes Municipales, la Sra. Valeria Soledad Massimino – Decreto 127/2016 y la Srta. Carla Adriana Martínez – Decreto 098/2017, y;

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto 127/2016 fue designada como Encargada del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de esta localidad de Freyre a la Sra. Valeria Soledad Massimino, quien actualmente se encuentra desempeñando dicha función.

Que mediante Decreto 098/2017 fue designado como Oficial Público del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas a la Srta. Carla Adriana Martínez, persona a la cual recientemente se le asignaron otras actividades dentro de la sede de dicha Administración.

Que se hace necesario contar con otra persona que reemplace, ante alguna eventualidad, a la Sra. Valeria Soledad Massimino y/o Carla Adriana Martínez, pudiendo realizar trámites diarios en forma normal;

Que la Srta. Selene Beatriz Gold se encuentra desempeñando funciones como auxiliar del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, la cual se encuentra preparada para asumir dicho cargo;

Que es facultad de este Departamento Ejecutivo nombrar a los empleados de la administración a su cargo, conforme lo dispuesto por el Artículos 49º inciso 19 de la Ley Orgánica Municipal Nº 8102, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art.1º: DESIGNAR Oficial Público del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de esta localidad de Freyre, a la Srta. **SELENE BEATRIZ GOLD**, D.N.I. 34.856.703 quién se desempeña como personal contratado en los términos del art. 7º de la Ordenanza Municipal Nº 382/87 y Decreto Reglamentario Nº 040/88.-----

Art. 2º: NOTIFÍQUESE a los Organismos Oficiales correspondientes.....-

Art. 3º: NOTIFÍQUESE a la interesada del contenido del presente Decreto.....-

Art.4º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado Archívese.....-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 13 de marzo de 2019.....-